

PREGUNTA AL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**SOBRE EL PERI URB. CASQUERO**

D. Adrián Trashorras Álvarez, mayor de edad, Concejal y Portavoz del Grupo Municipal VOX de este Excmo. Ayuntamiento, cuyos demás datos son conocidos, al amparo de lo previsto en el art. 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y art. 68 del Reglamento Orgánico Municipal presenta la siguiente PREGUNTA al Pleno en base a la subsiguiente,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Especial de Reforma Interior (PERI), de la Actuación de Planeamiento AP-53 Casquero promovido por la Comunidad de Propietarios Los Merinales presentado en el Registro General de este Ayuntamiento con el núm. 12941 de fecha 16/04/2018 y publicado en BOP Sevilla n.º 154 de 5 de julio de 2018 aún no ha sido definitivamente materializado, con las consecuencias que ello supone,

En su virtud se formula la siguiente pregunta al PLENARIO

Único : ¿Cuándo tiene prevista el área de Ordenación del Territorio que esté definitivamente urbanizada la AP 53? ¿Qué medidas está adoptando la Delegación respectiva para que se cumplan las ordenanzas contenidas en el PERI? ¿Cuál es la causa de los continuos retrasos en la ejecución del PERI?

En Dos Hermanas, a fecha que obra a pie del documento.

EL PORTAVOZ DE GRUPO

(documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	f04Iqferc9yYokqDbLiKsw==		
Firmado Por	Adrián Trashorras Álvarez	Estado	Firmado
Observaciones		Fecha y hora	13/03/2024 10:22:42
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f04Iqferc9yYokqDbLiKsw==		
	Página	1/1	

